ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Colosó, 26 de mayo de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Víctor Zubiría con el fin de garantizar la correcta y optima prestación del servicio educativo, en condiciones de bienestar para los estudiantes y docentes, la Institución Educativa requiere adelantar obras de mantenimiento locativo y adecuación de su infraestructura física, debido al deterioro presentado en algunas áreas de las instalaciones, situación que afecta las condiciones adecuadas de funcionamiento, salubridad, seguridad y bienestar de la comunidad educativa. Dentro de las necesidades identificadas se evidencian daños y desgaste en muros, acabados, sistemas sanitarios, cielo rasos y zonas que presentan problemas de humedad e impermeabilización, los cuales requieren intervención mediante actividades de demolición, retiro de escombros, excavación, levantamiento de mampostería, pañete, enchape, instalación de tubería sanitaria, mantenimiento de cielo raso e impermeabilización.

   La ejecución de estas actividades permitirá mejorar las condiciones físicas de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas, garantizando ambientes seguros, funcionales y adecuados para estudiantes, docentes y personal administrativo, contribuyendo al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales del servicio educativo. Así mismo, la entidad no cuenta con personal operativo, técnico ni logístico suficiente para ejecutar directamente las actividades requeridas, razón por la cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en obras civiles y mantenimiento locativo, que garantice la correcta ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

   Teniendo en cuenta esto, la entidad educativa está interesada en recibir propuestas para satisfacer el objeto contractual, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa Víctor Zubiría requiere contratar para el “SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE MATERIAL, EXCAVACIONES, MAMPOSTERÍA, PAÑETES, ENCHAPES, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, MANTENIMIENTO DE CIELO RASO E IMPERMEABILIZACIÓN, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y

CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA".

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
72000000	72100000	72101500	72101500	SERVICIO DE APOYO A LA CONSTRUCCION
72000000	72100000	72102900	72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72000000	72150000	72151900	72151900	SERVICIO DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72000000	72150000	72152500	72152500	SERVICIO DE INSTALACION DE PISOS
72000000	72150000	72153600	72153600	SERVICIO DE TERMINADO INTERIOR DOTACION Y REMODELACION

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
42	M2	DEMOLICION DE PARED MURO		0
42	M3	RETIRO DE MATERIAL (EXCOMBRO)		0
83	M3	EXCAVACION EN MATERIAL ROCA Y ARENA		0
41	ML	LEVANTE EN BLOQUE O.15		0
250	UND	BLOQUE 0,15		0
45	UND	BULTOS DE SEMENTOS		0
6	M	ARENA		0
5	M	GRAVILLA		0
130	M2	PAÑETE DE 1,5 CM EXPESOR		0
8	M2	EMCHAPE		0
8	M2	CERAMICA		0
10	UND	PEGANTE		0
2	UND	BOQUILLA		0
32	M2	PLANTILLA DE O,6 CM DE EXPESOR		0
20	M	TUBO DE SANITARIO DE 4"		0
4	UND	CODO DE 4 " SANITARIO		0
1	UD	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO SALONES 7B,7C,11A,10C Y 6D A TODO COSTO		0
1	UND	CUÑETE BLANCO		0
12	UND	LAMINA YESO CARTON		0
4	UND	CAJAS DE TORNILLOS DE FIJACION LAMINA		0
2	UND	CINTA DE MALLA FIBRA VIDRIO		0
5	UND	HOJA DE LIJAS		0
2	BOLSAS	SACAMAX BOLSA 20 KG		0
70	M2	IMPERMEABILIZACION DE PARED		0
			SUBTOTAL	**0**
			IVA	**0**
			TOTAL	**0**

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.200.000)
DURACION O PLAZO	15 DIAS

FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACCION DEL SERVICIO SOLICITADO POR PARTE DEL RECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

- Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
- Experiencia en la prestación del servicio, cuando corresponda.
- Y los demás que la Institución Educativa considere según el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

Se publicará en la cartelera institucional, además, se convocará a los interesados en participar vía teléfono para que presenten sus propuestas. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.200.000), y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del servicio solicitado por parte del rector o persona en cargada.

8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

PEDRO JOSE MERLANO PAYARES
Rector